Buenaventura, 30 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO (CONVENIO 626-2026)-02

LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA
ACIVA R.P
NIT: 835.001.232-6

DEBE A:

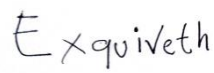
EXQUIVEL ISMARE GUACORIZO
CC. 1.111.793.183 expedida en Buenaventura

LA SUMA DE: UN MILLON NOVESCIENTOS MIL PESOS

$ 1.900.000

POR CONCEPTO DE: Primer pago como Dinamizador Indígena, correspondiente al mes de marzo del contrato de prestación de servicios en el marco del convenio Interadministrativo No. 626-2026, suscrito entre "**EL MINISTERIO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA ACIVA RP",** el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para concretar el inventario de patrimonio cultural inmaterial como estrategia de preservación y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo Wounaan Nonam, comunidad Valledupar, del Distrito de Buenaventura – Valledupar

Cordialmente,



EXQUIVEL ISMARE GUACORIZO
CC. 1.111.793.183 expedida en Buenaventura
DIR: VDA San Juan Resguardo Indígena Valledupar
CEL. 3146867705

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA - REGION PACIFICA - ACIVA RP
Nit 835.001.232-6
dg 4 a cl. 5 61 cl. el embudo Tel: (602) 2420529 Buenaventura - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. 476

Proveedor	EXQUIVETH ISMARE G.		
Nit	1.111. 793.183.-5	**Teléfono**	(602) 314686770- Ext. 000
Dirección	Comunidad Indígena Valledupar	**Ciudad**	Tulia- Colombia

Fecha de compra	**Fecha de Vencimiento**
2026-03-30	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios como comunero Indígena avalada por su comunidad tradicional correspondiente al primer pago en el marco del convenio interadministrativo 626-2026	1.00	2.000,000.00	2.000,000,00

Valor en Letras:
Dos millones de pesos m/cte.

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 2.000,000.00

Total, Bruto	2,000,000
Total a Pagar	2,000,000

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización aprobado en prefijo desde el número al Vigencia: meses.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.111.793.183**

ISMARE GUACORIZO

APELLIDOS

EXQUIVETH

NOMBRES

Exquiveth

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1993**

BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-2012 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-3101950-01231698-M-1111793183-20210507 **00743**13177A 1 8501939888

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Numero de formulario: 14844100236

(415)7707212489984(8020) 000001484410023 6

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Direccion seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 1 7 9 3 1 8 3	5	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Numero de identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 1 1 7 9 3 1 8 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9	

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ISMARE	GUACORIZO	EXQUIVETH	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: VDA SAN JUAN RESGUARDO INDIGENA VALLEDUPAR

42. Correo electrónico: exquiguaco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 8 6 7 7 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Numero establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 1 0 3 0 1	4 7 5 9	2 0 1 7 0 3 0 3	0 1 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ISMARE GUACORIZO EXQUIVETH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 02:56:33PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO